



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

Programa de Transparencia y  
Ética Pública PTEP

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 01

Fecha:  
11/06/2024



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

## DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### VIGENCIA 2026

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	5
ALCANCE.....	5
MARCO NORMATIVO.....	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Funciones.....	7
Naturaleza Jurídica.....	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
Análisis de la Provisión de Empleo.....	9
Mapa de procesos.....	10
ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.....	11
I. COMPONENTE TRANSVERSAL.....	13
MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA.....	15
II. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	15
EJE 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	15
EJE 2: REDES Y ARTICULACIÓN.....	17
EJE 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO.....	19
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	19
EJE 4: INICIATIVAS ADICIONALES.....	24
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	24
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	25
INICIATIVAS ADICIONALES.....	27
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP.....	28

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

## INTRODUCCIÓN

### PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) 2026

#### Instituto Departamental de Tránsito del Cesar

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se consolida como el instrumento estratégico de naturaleza preventiva diseñado para fortalecer la integridad institucional. Su propósito fundamental es identificar, medir y monitorear constantemente los riesgos de corrupción en el ejercicio de nuestra misionalidad, promoviendo una cultura de legalidad que garantice la eficiencia y transparencia en los procesos organizacionales.

Este programa trasciende el anterior enfoque del Plan Anticorrupción, integrándose de manera sistémica a la política de transparencia y servicio al ciudadano del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. Bajo esta visión, el PTEP articula el quehacer institucional con los lineamientos de desarrollo administrativo, asegurando un monitoreo riguroso y una evaluación constante de la gestión sectorial en materia de tránsito.

El PTEP se fundamenta en la **Ley 2195 de 2022**, específicamente en su artículo 31, el cual moderniza la Ley 1474 de 2011. De acuerdo con este mandato, todas las entidades del orden departamental deben implementar este programa con un enfoque de riesgos que contemple, entre otros, los siguientes pilares:

- **Medidas de Debida Diligencia:** Procedimientos para garantizar la transparencia en las relaciones con terceros y partes interesadas.
- **Gestión Integral de Riesgos:** Prevención y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo (**SARLAFT**) y riesgos de corrupción.
- **Redes Interinstitucionales:** Fortalecimiento de la colaboración para la prevención de actos contra la administración pública.
- **Canales de Denuncia:** Mecanismos accesibles y seguros que garanticen la confidencialidad y protección de quienes informen irregularidades.
- **Estado Abierto:** Estrategias de acceso a la información pública, datos abiertos y fomento de la integridad pública.

El Programa se organiza en dos dimensiones fundamentales que permiten su operatividad:

1. **Componente Transversal:** Define la declaración de compromiso institucional, los objetivos, la planeación, el monitoreo, la formación y la estrategia de comunicación.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar


Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

2. **Componente Programático:** Despliega las acciones estratégicas en torno a los ejes de transparencia, rendición de cuentas, atención al ciudadano, racionalización de trámites, integridad y gestión del riesgo.

La formulación, ejecución y seguimiento del PTEP es una responsabilidad compartida por todos los procesos de la organización. No obstante, la **Oficina de Planeación** (o quien haga sus veces) actúa como el área encargada de facilitar, articular y consolidar el programa en alineación con el Plan de Acción Institucional.

En cumplimiento del cronograma legal, la versión inicial del Programa será aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicada oficialmente a más tardar el **31 de enero de cada vigencia** en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del portal web institucional.



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

## OBJETIVOS

Reforzar la capacidad institucional mediante la identificación y gestión de riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y la falta de debida diligencia, así como mediante la promoción de canales seguros para denuncias. Asimismo, se busca fortalecer los mecanismos de gobierno abierto, garantizar la transparencia y el acceso a la información, y aprovechar el uso de datos abiertos para fomentar la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas. Todo esto con el propósito de prevenir actos de corrupción, brindar una mejor atención a la ciudadanía y fortalecer la integridad y el respeto por la legalidad.

### Objetivos Específicos

- **Gestión de Riesgos:** Identificar y gestionar los riesgos institucionales asociados con la corrupción y el lavado de activos mediante mecanismos de debida diligencia y control.
- **Canales de Denuncia:** Fortalecer los canales de denuncia internos y externos, garantizando su accesibilidad, confidencialidad y eficacia para promover una cultura de reporte seguro.
- **Transparencia y Datos:** Optimizar los mecanismos de gobierno abierto promoviendo el uso de datos abiertos y el acceso efectivo a la información pública.
- **Participación Ciudadana:** Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión institucional.
- **Trámites y Servicios:** Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios públicos (como los relacionados con el tránsito), incorporando innovación para una atención más eficiente y centrada en el ciudadano

## ALCANCE

El presente Plan comprende la formulación, implementación, cumplimiento y seguimiento de estrategias y actividades que conduzcan al logro del objetivo general propuesto.

A continuación, se relacionan las estrategias que Instituto de Tránsito Departamental IDTRACESAR, implementará para esta vigencia y el conjunto de acciones para su cumplimiento están planteadas en la Matriz de Componentes para su seguimiento y evaluación en los periodos establecidos en la norma regulatoria, las cuales fueron evaluadas de los resultados y seguimientos de la vigencia 2026.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar


Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

## MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública se fundamenta en un robusto esquema legal que garantiza la integridad, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 20 (acceso a la información), 74 (documentos públicos) y 209 (principios de la función administrativa).
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia):** Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y las excepciones.
- **Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana):** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y rendición de cuentas.
- **Ley 2195 de 2022:** Modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo la obligación de implementar los "Programas de Transparencia y Ética Pública" con un enfoque basado en riesgos.
- **Decreto 1081 de 2015:** Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, que compila las directrices sobre transparencia y lucha contra la corrupción.
- **Decreto 1122 de 2024:** Reglamenta las condiciones mínimas de los Programas de Transparencia y Ética Pública y establece el anexo técnico para su formulación y seguimiento.
- **Conpes 4070 de 2021:** Política Nacional de Probidad e Integridad Pública, que busca fortalecer la transparencia y los mecanismos de lucha contra la corrupción.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP):** Establece los lineamientos para que las entidades informen, expliquen y den a conocer sus resultados a la ciudadanía.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Misión

Gestionar de manera integral la movilidad y los registros de tránsito en el departamento del Cesar, promoviendo un equilibrio entre seguridad vial, la sostenibilidad y el desarrollo social. Garantizamos la prestación eficiente y simplificada de los servicios relacionados con trámites de tránsito, asegurando un acceso equitativo y oportuno a los ciudadanos.

### Visión

Para el año 2030, IDTRACESAR será un modelo nacional de excelencia en seguridad vial y en la gestión eficiente de servicios y trámites de tránsito. Nos proyectamos como una institución innovadora y adaptable, comprometida con el bienestar común y reconocida por su liderazgo, confianza y contribución al desarrollo y la seguridad en el Cesar.

## Funciones

### Naturaleza Jurídica

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, fue creado mediante el Decreto No. 000100 del 13 de abril de 2018, expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar como un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Departamento del Cesar, cuya creación fue autorizada por la Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza No. 165 expedida el 20 de Febrero de 2.018.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura administrativa de IDTRACESAR, entendida como el sistema de relaciones formales que se establecen en el interior de una organización/empresa para que ésta alcance sus objetivos, y la cual está conformada por la especificación de las tareas a realizar en cada posición de trabajo y el agrupamiento de las tareas similares y/o relacionadas en departamentos, responde a la pirámide de jerarquía mostrada en la figura 01.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA IDTRACESAR



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto Departamental de tránsito Cuenta con la siguiente planta global, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

**Tabla 1** Planta global con corte a 31 de diciembre de 2025.

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
Director	050	01	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
Profesional Especializado – Seguridad Vial	222	04	1
Profesional Especializado - Jurídico	222	04	1
Profesional Especializado – Administrativo financiero	222	04	1
Profesional Universitario – Inspección de tránsito	219	04	2
<b>NIVEL TÉCNICO</b>			
Técnico Administrativo	367	01	1
Técnico – Agente de Tránsito	340	01	2
<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>9</b>

### Análisis de la Provisión de Empleo

**Ilustración 1** Porcentaje de empleo por nombramiento.

TIPO DE VINCULACION	No. Cargos
Libre nombramiento y Remoción	1
Carrera Administrativa Provisional en	7
Vacantes Definitiva	1

**Fuente:** Registros Administrativos Instituto de Tránsito Departamental IDTRACESAR.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

Programa de Transparencia y  
Ética Pública PTEP

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 01

Fecha:  
11/06/2024



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

## Mapa de procesos

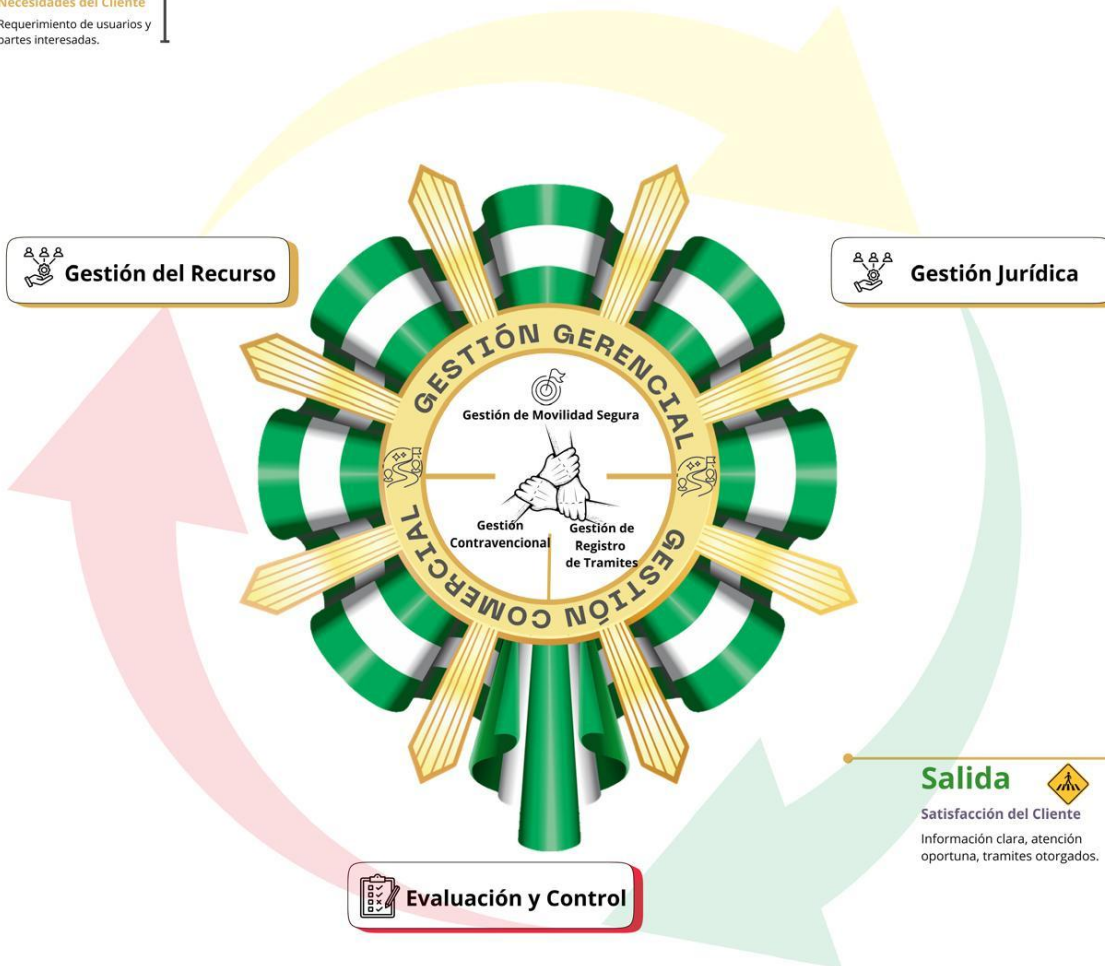
### Entrada

**Necesidades del Cliente**  
Requerimiento de usuarios y partes interesadas.



**Gestión del Recurso**

**Gestión Jurídica**



### Salida

Satisfacción del Cliente  
Información clara, atención oportuna, trámites otorgados.



Direccionamiento  
Estratégico



Procesos  
Misionales



Procesos de Apoyo a la  
Gestión



Procesos de Evaluación  
y Control

Fuente <https://transitocesar.gov.co/mapa-de-procesos-2/>

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

## ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Para la estructuración del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar ha alineado sus estrategias al **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, específicamente a través de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Como referentes metodológicos, se han adoptado:

- El anexo técnico del **Decreto 1122 de 2024**, que establece los estándares mínimos para los Programas de Transparencia con un enfoque de riesgos.
- La **Guía Integral para la Administración del Riesgo** y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 7) de la Función Pública.
- Los lineamientos emitidos por la **Secretaría de Transparencia** de la Presidencia de la República.

Conscientes de la importancia de la **participación ciudadana**, el Instituto diseña mecanismos de consulta (como encuestas virtuales y espacios de diálogo) para indagar la percepción ciudadana frente a los componentes del programa. Estos insumos son analizados e incorporados en el plan de acción anual para fortalecer la legitimidad de la gestión institucional.

El diseño y consolidación del PTEP es liderado por la **Oficina de Planeación** (o la dependencia que haga sus veces), con el apoyo técnico de todas las áreas misionales y administrativas del Instituto. Las responsabilidades principales incluyen:

- **Liderazgo:** Coordinar con los líderes de cada proceso la formulación de las actividades del componente programático.
- **Participación:** Establecer canales para la intervención activa de servidores, contratistas y la ciudadanía en la construcción del programa.
- **Consolidación:** Integrar las acciones estratégicas, metas y responsables en el documento final del PTEP.
- **Seguimiento:** Coordinar los reportes de avance y evidencias para su posterior evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

### Socialización y Participación

La estrategia de comunicación asegura que los lineamientos del PTEP sean conocidos antes, durante y después de su publicación.

- **Validación Ciudadana:** El proyecto de programa se publica en el sitio web institucional por un periodo mínimo de **15 días** para recibir observaciones y sugerencias de las partes interesadas.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

- **Respuesta a Observaciones:** El Instituto analizará la pertinencia de las propuestas recibidas, las incorporará de ser viable y publicará un informe de respuesta a la ciudadanía antes de la aprobación final.

### Publicación, Monitoreo y Ajustes

- **Publicación Oficial:** El programa aprobado se publicará a más tardar el **31 de enero** de cada vigencia en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información".
- **Monitoreo Permanente:** Cada responsable de proceso debe supervisar la ejecución de sus actividades y reportar los avances semestralmente a la Oficina de Planeación.
- **Modificaciones:** El programa podrá ser ajustado durante la vigencia si se identifican oportunidades de mejora o cambios normativos. Todo ajuste deberá ser debidamente justificado, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y socializado nuevamente en la página web.

### Promoción y Divulgación

El Instituto garantizará la difusión interna y externa del PTEP y sus informes de seguimiento a través del portal oficial <https://transitocesar.gov.co/participa/> y las redes sociales institucionales, asegurando un enfoque de transparencia proactiva.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

## I. COMPONENTE TRANSVERSAL

### Objetivos:

- **General:** Fortalecer la integridad y prevenir riesgos de corrupción y LA/FT en la gestión de trámites y servicios del Instituto.

### Planeación y Seguimiento:

- **Responsable:** Oficina de Planeación (Consolidación) y Control Interno (Evaluación).
- **Cortes de Seguimiento:** Se mantienen tus tres cortes estratégicos:
  - **Primer corte:** 30 de abril.
  - **Segundo corte:** 31 de agosto.
  - **Tercer corte:** 31 de diciembre.

### Declaración de Compromiso Institucional:

En el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR), conscientes de nuestra responsabilidad como garantes de la movilidad, la seguridad vial y el registro de tránsito en el departamento, manifestamos nuestro firme e inquebrantable compromiso con la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de la ética pública.

Reconocemos que la confianza de la ciudadanía es nuestro activo más valioso. Por ello, la Alta Dirección y todo el equipo de colaboradores del Instituto nos comprometemos a:

1. **Cero Tolerancia a la Corrupción:** Rechazar, prevenir y sancionar cualquier acto que desvíe el cumplimiento de nuestra misión institucional hacia intereses particulares, asegurando que todos los trámites, desde la expedición de licencias hasta los procesos contravencionales, se realicen con estricta sujeción a la ley.
2. **Gestión Integral de Riesgos:** Implementar y monitorear rigurosamente los controles necesarios para mitigar los riesgos de corrupción, así como los riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT/FP) que puedan afectar nuestra operación.
3. **Protección al Denunciante:** Garantizar la existencia de canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, promoviendo una cultura

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

donde los ciudadanos y servidores puedan reportar irregularidades sin temor a represalias.

4. **Transparencia y Acceso a la Información:** Mantener una política de puertas abiertas y datos abiertos, garantizando que la información sobre nuestra gestión financiera, contractual y operativa sea pública, clara y oportuna para facilitar el control social.
5. **Cultura de Integridad:** Promover la apropiación del Código de Integridad en todos los niveles de la organización, asegurando que nuestros funcionarios y contratistas actúen siempre bajo los principios de honestidad, respeto y justicia.

Este Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) no es solo un requisito legal, sino la hoja de ruta que guía nuestras decisiones diarias para construir un tránsito más seguro, transparente y humano para todos los cesarenses.



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

## II. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

### EJE 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Administración Municipal, en su compromiso contra la corrupción, diseño y se encuentra en proceso de adopción y socialización de la política de administración de riesgo dentro del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, orientada a la gestión de los riesgos (Gestión, corrupción, daño antijurídico, seguridad digital y conflictos de intereses), los cuales se encuentran identificados y relacionados a cada uno de los procesos de la entidad a través del Mapa de Riesgos Institucional.

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Gestión tendrá en cuenta como referente la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía Integral para la administración del riesgo” (versión 7) de la Función Pública – 2025. El resultado de aplicar la metodología propuesta será el Mapa de Riesgos de Gestión y el Mapa de Riesgos de Corrupción, que consolida los riesgos identificados y las acciones que se establezcan para mitigar los mismos, así como los responsables para ejecutarlas.

### MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) adopta medidas de debida diligencia como un proceso permanente y dinámico para identificar, prevenir y mitigar riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Estas medidas se aplican de manera proporcional al nivel de riesgo de las contrapartes (contratistas, proveedores y aliados estratégicos).

#### A. Objetivos de la Debida Diligencia

- Verificar la identidad y antecedentes de las personas naturales o jurídicas con las que el Instituto pretende establecer vínculos contractuales.
- Identificar a los beneficiarios finales de los contratos para prevenir conflictos de interés.
- Asegurar que los recursos institucionales no sean utilizados para actividades ilícitas.

#### B. Procedimientos Operativos

Para la vigencia 2025-2026, el Instituto implementará las siguientes acciones obligatorias:

1. **Consulta en Listas Restrictivas:** Antes de cualquier vinculación, la oficina Jurídica o quien haga sus veces realizará la consulta en bases de datos nacionales e internacionales (OFAC, ONU, Policía Nacional, Contraloría, Procuraduría y antecedentes judiciales).

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



2. **Identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP):** Se establecerá un formato de declaración para identificar si los contratistas o sus directivos tienen la calidad de PEP, con el fin de aplicar controles de seguimiento más rigurosos.
3. **Monitoreo Continuo:** La debida diligencia no termina con la firma del contrato. Durante la ejecución, los supervisores de contrato deberán reportar cualquier comportamiento inusual o sospechoso de la contraparte que pueda comprometer la integridad del Instituto.

Eje 1: Gestión Integral de Riesgos					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política administración de riesgos	1.1	Socializar la Política de Riesgos y capacitar en la estrategia denominada "Líneas de Defensa" a los jefes, secretarios y Líderes de programa de la entidad, en concordancia con el Plan Institucional de Capacitación	Política actualizada.	Oficina administrativa y financiera	28 de febrero
	1.2	Actualizar los riesgos de corrupción de la entidad aplicando la metodología de identificación establecida en la Guía de administración del riesgo del DAFP, según el cronograma establecido y aprobado	Mapas de riesgos actualizados	Oficina administrativa y financiera	Julio
	1.3	Realizar la socialización del Informe de Riesgos de la entidad ante los jefes, secretarios, Líderes de programa de la entidad y los enlaces asignados, detallando el avance y estado actual de los riesgos de la entidad.	Política de riesgos socializada	Oficina administrativa y financiera	Semestral

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

<b>Subcomponente/proceso 2</b> Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1	Socializar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, para su respectiva aprobación.	Socialización realizada	comité Institucional de Gestión y Desempeño	Semestral
	3.1	Publicación de la matriz de riesgos de corrupción en la página web.	matriz de riesgos de corrupción actualizados	Oficina administrativa y financiera	31 de enero
<b>Subcomponente /proceso 3</b> divulgación	3.2	Publicar en el portal web de Instituto de Transito Departamental IDTRACESAR, Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.	matriz de riesgos de corrupción socializados	Oficina administrativa y financiera	Permanente
	4.1	Acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento.	Planes de mejoramiento elaborado y socializado	Oficina administrativa y financiera	Permanente
<b>Subcomponente/proceso 5</b> Seguimiento	5.1	Primera Línea de Defensa: Seguimiento por parte de cada dependencia a los riesgos identificados en su dependencia, así como los controles y respectivos avances.	Lista de verificación de auditoría donde se identifique los tipos de riesgo	Control Interno	30 de marzo
	5.2.	Realizar el seguimiento a los controles y actividades, establecidas para cada riesgo de corrupción, según la matriz de Riesgos de la entidad.	Informes de seguimiento publicados	Control Interno	Semestral
	5.3	Elaboración, rendición y publicación de informes de ley.	Informes elaborados	Control Interno	Periódico
	5.4	Realizar la Evaluación al cumplimiento del PTEP, incluyendo la Evaluación a la Gestión de Riesgo de Corrupción.	Seguimientos realizados	Control Interno	Periódico

## EJE 2: REDES Y ARTICULACIÓN

Este eje tiene como propósito fortalecer los mecanismos de colaboración y el intercambio de información entre dependencias internas y organismos externos para crear un frente común contra la corrupción en el sector tránsito.

### Articulación Interna

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

El Instituto garantiza la integridad mediante el trabajo coordinado de sus instancias de decisión:

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Es la instancia principal donde se valida el cumplimiento de las metas del PTEP. Realiza el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados en los procesos misionales (registro automotor, conductores e infracciones).
- **Comité de Coordinación de Control Interno:** Encargado de evaluar de manera independiente la efectividad de los controles y de asegurar que las recomendaciones de auditoría se conviertan en mejoras reales para la transparencia.



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

### EJE 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO

- **Transparencia Activa:** Mantener el cumplimiento del 100% en el Índice de Transparencia Activa (ITA).
- **Rendición de Cuentas:** Ejecutar la audiencia pública anual y publicar los informes de gestión contractual y presupuestal mensualmente.
- **Integridad:** Capacitación continua en el Código de Integridad y prevención del conflicto de intereses (Meta: 1 capacitación semestral).

### RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, establece en el artículo 48 que la rendición de cuentas es un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública de( nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Uno de los propósitos del MIPG es que las entidades tengan claro su horizonte a corto y mediano, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos. Teniendo en cuenta que el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades y orientarla hacia el logro de resultados, mediante la tercera dimensión del Modelo, Gestión con Valores para Resultados, busca poner en marcha las trayectorias de implementación de políticas definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Eje 3: Rendición de Cuentas - (Participación Ciudadana)						
SUBCOMPONENTE	N°	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO ENTREGABLE	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Información de calidad y lenguaje comprensible	3,1	Sensibilizar los enlaces del proceso de Rendición de Cuentas frente a uso de lenguaje claro en los informes de rendición de cuentas	Control de asistencia, registro fotográfico	N.º de sensibilizaciones realizadas/N.º sensibilización programas	Director	30/12/2026
	3,2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2024 para	Estrategia de rendición de cuentas, registro de asistencia	1 estrategia y 1 socialización realizada	Director	29/03/2026
	3,3	Elaborar y socializar la estrategia de comunicaciones que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas	Estrategia de comunicaciones	1 estrategia de comunicaciones elaborada y socializada	Director	29/03/2026
	3,4	Consolidar y publicar información de gestión. (Se hace para el 100% de los espacios de Rendición Pública de Cuentas programados).	Publicación de informes en la sede electrónica	N.º de informes realizados/2 Informes programados	Director	30/12/2026
	3,5	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento el Plan de Acción.	Informes publicados en la sede electrónica municipal	N.º de informes realizados/3 Informes de Seguimientos programados	Director	27/12/2026
	3,8	Elaborar y publicar informe de las respuestas dada a las	Informes publicados en la sede electrónica municipal	N.º de informes realizados /2 Informes de	Director	30/12/2026
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones						30/12/2026

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



		preguntas de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendición de cuentas		respuestas programado		
<b>Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</b>	3,12	Realizar jornadas de capacitación a la comunidad en materia de participación ciudadana a través	Control de asistencia, registro fotográfico e informes trimestral	N.º de Jornadas de capacitación realizadas/N.º Jornadas de capacitación a la comunidad programadas o solicitadas	Director	30/11/2026
	3,13	Capacitar y sensibilizar al equipo líder y a los servidores públicos frente a la cultura de la rendición de cuentas	Registro fotográfico y Control de asistencia	1 capacitación y sensibilización programada	Director	30/11/2026
	3,14	Incentivar y sensibilizar a los grupos de valor para la participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas	Registro fotográfico y Control de asistencia	Una sensibilización programada (1)	Director	30/11/2026
	3,15	Publicar informe de carácter presupuestal sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas	Publicación del informe presupuestal	N.º informes publicados/2 informe publicados programados	Director	30/12/2026
	3,16	Publicar informe de carácter contractual sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas	Publicación del informe de contratación	N.º informes publicados/3 informe publicados programados	Director	30/12/2026
	3,17	Presentar ante el comité de coordinación los resultados del seguimiento de los riesgos de corrupción y del plan de auditoría.	Difusión en diferentes medios (boletín, Spark. página web). Actas y listados de asistencia	N.º informes presentados/1 Informe de seguimiento programado	Director	30/04/2026
	3,18	Evaluar y verificar, por parte del Control, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas	3 informes de evaluación socializados	N.º informes realizados/3 informes de evaluación programados	Director	15/12/2026

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



	incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.			
--	--	--	--	--

## MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 a) Publicar y actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado (Art.9 Ley 1712 de 2014)	Información actualizada en cada cambio o periodicidad establecida y publicada en el portal web	Talento Humano	31/01/2026	30/12/2026
	1.2 d) Actualizar las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Normograma actualizado en cada cambio o emisión de normatividad	Jurídica	31/01/2026	30/12/2026
	1.3 Realizar la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones. Meses siguientes actualización.	Plan Anual de Adquisiciones	Jurídica	31/01/2026	30/12/2026
	1.4 Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto a la ciudadanía	Espacio de preguntas frecuentes o similar en la página web que fomenten la política de denuncia	Director Gestión de TIC	31/01/2026	30/12/2026

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública PTEP**

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 01

Fecha:  
11/06/2024



**INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

	1.5	Actualización del micrositio con las convocatorias programadas para la vigencia 2024	(1) Un micrositio actualizado	Director Gestión de TIC	31/01/2026	30/12/2026
	1.6	Publicar trimestralmente el avance de ejecución de los Proyectos de Inversión y el avance del Plan de Acción	Informes de avance de ejecución de los Proyectos de Inversión y plan de acción publicados en el micrositio de transparencia	Director Gestión de TIC	31/01/2026	30/12/2026
	1.7	Publicar y actualizar los conjuntos de Datos abiertos identificados en los activos de información	Conjuntos de datos abiertos identificados en los activos de información publicados	Gestión de TIC	31/01/2026	30/12/2026
	1.8	Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad.	12 boletines	Comunicaciones	31/01/2026	30/12/2026
	1.9	Evaluar el nivel de implementación de la ley 1712 de 2014 aplicando la matriz de autodiagnóstico desarrollada por la Procuraduría General de la Nación y que tiene a disposición de los sujetos obligados. En el link: <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page">http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page</a>	90% de cumplimiento de publicación	Control Interno, Director	31/01/2026	30/12/2026
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar informes mensuales con la gestión realizada sobre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones - PQRSF recibidos tanto a través de la herramienta y por los canales de la Entidad.	Informes realizados	Jefe de oficina Jurídica	31/01/2026	30/12/2026
	2.2	Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe de denuncias de corrupción	Jefe de oficina Jurídica	31/01/2026	30/12/2026
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información: .Registro o inventario de activos de información .Esquema de publicación de la información .Índice de información clasificada y reservada	Acto administrativo mediante el cual se adopta y actualiza los instrumentos que apoyan el proceso de gestión de la información, publicación en formato de hoja de cálculo en la web, en el enlace "Transparencia y acceso a información pública", así como en el portal de datos abiertos.	Gestión Documental	31/01/2026	30/12/2026
	3.3	Realizar la actualización de TRD de la entidad	Acto administrativo.	Gestión Documental	31/01/2026	30/12/2026
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar el seguimiento de la implementación de los criterios físicos de accesibilidad aplicables a las áreas de servicio al ciudadano de acuerdo con la norma técnica colombiana 6047		Director	31/01/2026	30/12/2026
	4.2	Gestionar la estandarización de las encuestas y formularios que se publican en la página web y canales de atención, en cumplimiento con los criterios mínimos de la Resolución 1519 de 2020.	Formatos y encuestas estandarizados	Talento Humano	31/01/2026	30/12/2026

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

		Capacitar a los funcionarios en la construcción de documentos con criterios de accesibilidad web (Word, Pdf, Excel, Power Point)			
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Evaluar el mecanismo de seguimiento al acceso a información pública	. Realizar evaluación a la aplicación del mecanismo y generar estadísticas. . Ajustes al mecanismo de acuerdo al seguimiento.	Control Interno	31/01/2026 30/12/2026
	5.2	Realizar y ejecutar el plan de seguimiento a la implementación de la resolución 1519 de 2020	Plan de seguimiento a la implementación de la resolución 1519 de 2020 implementado	Control Interno	31/01/2026 30/12/2026

#### EJE 4: INICIATIVAS ADICIONALES

- **Racionalización de Trámites:**
  - Actualización del inventario en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
  - Implementación de mejoras en la expedición de licencias y registros para reducir tiempos de espera.
- **Atención al Ciudadano:**
  - Fortalecimiento de la Sede Operativa San Diego y Sede Administrativa Valledupar.
  - Mejora en los tiempos de respuesta de PQRSD (Meta: Reducción del 5% en tiempos de respuesta).

#### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Por su parte, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional. Estas políticas tienen como objetivo permitirles a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Identificación de Trámites	1.1 Actualizar el inventario de trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs	Inventario de trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs registrados y/o actualizados en el SUIT	Profesional	31/01/2026	31/12/2026
Priorización de trámites	1.1 Actualizar el inventario de trámites y/o Otros	Inventario de trámites y/o Otros Procedimientos	Profesional	31/01/2026	31/12/2026

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

		Procedimientos Administrativos - OPAs	Administrativos - OPAs registrados y/o actualizados en el SUIT			
Estrategia de Racionalización de trámites	3.1	Elaboración de la Estrategia de Racionalización para el 2024	. Estrategia elaborada, revisada y/o actualizada y aprobada para los trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs en lenguaje claro - publicada en la web.  . Registrar la Estrategia en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.	Profesional	31/03/2026	31/12/2026
	3.2	Elaboración e implementación de la política de racionalización de tramites	. Elaboración e implementación de la política de racionalización de tramites la cual permita simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar, y automatizar tramites y procedimientos administrativos	Profesional	31/03/2026	31/12/2026

## MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la Política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos; su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor.

Se han identificado al menos cuatro escenarios o momentos en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad: I) cuando consulta información pública, II) cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad, III) cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas y cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público.

La Política de Servicio al Ciudadano se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. La Entidad en su responsabilidad con la ciudadanía enfoca sus labores en la mejora de los servicios que ofrece a la ciudadanía procurando brindar una atención oportuna y eficiencia en cada uno de sus procesos, por medio de acciones orientados a la satisfacción del usuario.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública PTEP**

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 01

Fecha:  
11/06/2024



**INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Subcomponente 1 Directora estratégica del servicio al ciudadano	1.1 Aprobar de la Estrategia de Servicio al Ciudadano.	Estrategia de Servicio al Ciudadano actualizada, publicada y socializada	Director	04/04/2026	30/12/2026
	1.2 Análisis de información de los Grupos de Valor caracterizados que demanden la oferta institucional a través de PQRS.	Seguimientos a la implementación de la caracterización de grupos de interés realizados	Director	01/02/2026	30/12/2026
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Revisión y/o ajuste de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano	. Informe de identificación de mejora de las herramientas relacionadas con el servicio al ciudadano (Grupos étnicos, población vulnerable, entre otros) uso de canales.	Director	31/01/2026	30/12/2026
	2.3 Actualizar el protocolo y los lineamientos generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	Protocolo de atención de PQR Actualizado y socializado	Jurídica	31/01/2026	30/12/2026
	2.4 Implementar la política de Protección de datos personales.	Política de Protección de datos personales actualizado	Gestión de TIC	31/01/2026	30/12/2026
	2.5 política de atención a Enfoque diferencial	Política de Atención a Enfoque Diferencial diseñado y socializado	Director	31/01/2026	30/12/2026
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 Realizar capacitaciones al interior de la entidad sobre el manual de servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta de PQRS, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno de los canales de atención dispuestos por la entidad).	Capacitaciones sobre servicio al ciudadano	Jurídica	30/06/2026	30/12/2026
	3.2 Efectuar seguimiento a las PQRS y a los derechos de petición.	Relación PQRS interpuestas.	Control Interno	Mensual	30/12/2026
	3.3 Realizar actividades para definir y/o ajustar la caracterización de los usuarios, ciudadanos, grupos de interés o Grupos de valor	Fichas de caracterización revisadas y/o actualizadas, publicadas en la web y socializadas con los grupos de valor o partes interesadas (banner). Servidores públicos y contratistas correo masivo.	Talento Humano	31/03/2026	30/12/2026

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

Subcomponente 4 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Medición de la percepción del ciudadano respecto de las actividades atención y servicio al ciudadano	Informe de percepción elaborado	Gestión de TIC	31/03/2026	30/12/2026
--	-----	--	---------------------------------	----------------	------------	------------

### INICIATIVAS ADICIONALES

El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. En el marco de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Entidad priorizó en este componente las acciones para la Implementación del Código de Integridad, la Gestión de Conflicto de Intereses, entre otras acciones y la formación en integridad a los servidores públicos.

6: Iniciativas Adicionales						
SUBCOMPONENTE	N°	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO ENTREGABLE	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Iniciativas Adicionales</b>	6,1	Capacitar a los líderes de área con sus respectivos equipos de trabajo, sobre la nueva matriz de riesgos de las y el código de Integridad	Control de asistencia	1 capacitación	Director	30/04/2026
	6,2	Formalizar medidas de austeridad en el uso de los recursos públicos.	1 Decreto adoptando las medidas de austeridad en el uso de los recursos públicos.	1 Decreto de medidas de austeridad	Director Jurídica	- 30/04/2026
	6,3	Seguimiento a la implementación de la política de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.	1 documento de Política de defensa jurídica	1 política de defensa Jurídica socializada	Director Jurídica	- 30/12/2026
	6,6	Elaborar y publicar informes de Austeridad en el gasto,	Publicación informes en la página web	4 Informes publicados	Control Interno	30/12/2026
	6,7	Implementar herramientas de gestión del conocimiento para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del	Control de asistencia e informe de actividades	N.º de actividades de gestión del conocimiento realizadas / N.º actividades de gestión del	Director Jurídica	- 30/11/2026

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

		conocimiento y la innovación.		conocimientos programadas		
--	--	-------------------------------	--	---------------------------	--	--

## SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

**La Primera línea de defensa** y seguimiento la ejercen los procesos responsables de las acciones propuestas así mismo la ejerce la secretaria de planeación. **La segunda línea de defensa** a través del seguimiento y consolidación de las acciones adelantadas por los líderes de los procesos. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar **la tercera línea de defensa** a través de la verificación de la construcción y publicación del Plan Institucional; así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**FECHAS DE SEGUIMIENTO** El jefe de Control Interno o quien haga sus veces realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así: a. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

**Proyectó:** GABM –Técnico Administrativo.  
**Aprobó:** DMDG - Directora  
**Nombre carpeta Archivo:** PTEP

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar  
Call Center: 324 100 0057  
<http://www.transitocesar.gov.co>

